

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46709 ALCOBENDAS

Doña Silvia Sánchez Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Alcobendas,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 1343/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2016/0010198, por auto de fecha 28.04.17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don ANTONIO SOBRINO LEAL, con n.º de identificación 05653542G, y domiciliado en PSO., DE LA CHOPERA, NÚM. 327 (LOCAL), ALCOBENDAS.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es MARÍA CARMEN ANDRÉS ARROYO, TITULAR DEL DNI 02643061Q, con domicilio postal en C/ VELÁZQUEZ, NÚM. 27-1.º EXT., IZQ, 28001 MADRID, y dirección electrónica carmen@aplexlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcobendas, 28 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170058396-1